lunes, 8 de junio de 2020 • Núm. 64

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 22/2020, de 27 de mayo, sobre medidas fiscales dirigidas al sostenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 27 de mayo de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 22/2020, de 27 de mayo, sobre medidas fiscales dirigidas al sostenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos.

- 1. Las Juntas Generales de Álava manifiestan su compromiso para abordar en el año 2020 la evaluación de la última reforma fiscal y en su caso adoptar las medidas fiscales necesarias para conseguir el mayor nivel de progresividad impositiva y la obtención de recursos para el sostenimiento y el fortalecimiento de los servicios públicos.
- 2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a impulsar y determinar con criterios de armonización fiscal y suficiencia financiera, actuaciones en materia fiscal dirigidas a garantizar y fortalecer los servicios públicos, la atención de las personas y la recuperación de la actividad económica.
- 3. Las Juntas Generales de Álava reiteran su compromiso con la lucha contra el fraude fiscal e instan a la Diputación Foral de Álava a continuar reforzando las actuaciones dirigidas a erradicarlo así como a revisar y reforzar las medidas contra la elusión fiscal y a disuadir cualquier práctica fraudulenta. De la misma manera apelan a la unidad de acción europea en esta materia y al endurecimiento del tratamiento de figuras cuyo objetivo sea la elusión fiscal.

Vitoria-Gasteiz, 27 de mayo de 2020

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2020-01275